

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDATribunales de Contrabando
CEUTA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Juan García Fructuoso y Alfonso Rodríguez Sande, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Purísima-La Aljorra, número 50, y en la calle Caballero, número 11, 1.º, ambos en Cartagena, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 5 de octubre de 1983, al conocer del expediente número 126/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 8 del artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con el número 2 del artículo 6.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Alfonso Rodríguez Sande y absolver a Juan García Fructuoso.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Ninguna.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Alfonso Rodríguez Sande, 12.000 pesetas.

5.º Declarar el comiso de la droga aprehendida y darle la aplicación reglamentaria.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, octubre de 1983.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—14.578-E.

MADRID

Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Erik Dekeiser, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Pleno y en su sesión de 19 de octubre de 1983, al conocer del expediente número 106/82, instruido por aprehensión de cocaína, valorada en pesetas 14.400.000 ha acordado en cuanto a los encartados anteriormente mencionados se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta Jurisdicción, así como decretar el comiso de la citada mercancía por ser la misma de ilícito comercio.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los ar-

tículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 21 de octubre de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—14.058-E.

Desconociéndose el actual paradero de Karl Heinz Vollmers y Günter Paul Heinz, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Este Tribunal provincial de Contrabando, constituido en Pleno y en su sesión de 19 de octubre de 1983, al conocer del expediente número 246/82, instruido por aprehensión de droga, valorada en pesetas 20.400.000, ha acordado en cuanto a los encartados anteriormente mencionados se refiere, absolverles de toda responsabilidad en materia propia de esta Jurisdicción, así como decretar el comiso de la droga intervenida por tratarse de mercancía de ilícito comercio.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 21 de octubre de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—14.059-E.

Desconociéndose el actual paradero de Jorge Hernando Escobar Chico, Gloria María Garro Urreco y Marta Ivonne Guerra Monsalve, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 2 de noviembre de 1983, al conocer del expediente número 266/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el número 7.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilícita de droga, valorada en 43.800.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Jorge Hernando Escobar Chico, Gloria María Garro Urreco y Marta Ivonne Guerra Monsalve.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes: Jorge Hernando Escobar Chico. Base: 14.600.000. Tipo: 533 por 100. Sanción: 77.818.000.

Gloria María Garro Urreco. Base: 14.600.000. Tipo: 533 por 100. Sanción: 77.818.000.

Marta Ivonne Guerra Monsalve. Base: 14.600.000. Tipo: 533 por 100. Sanción: 77.818.000.

5.º Afectar la moneda extranjera intervenida al pago de la sanción.

6.º Decretar el comiso de la mercancía intervenida en aplicación del artículo 27 de la Ley de 1964.

7.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días,

a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 4 de noviembre de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—14.884-E.

Desconociéndose el actual paradero de Virginia López Salgado, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 2 de noviembre de 1983, al conocer del expediente número 279/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el número 7.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilícita de droga, valorada en 4.992.000 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autora, a Virginia López Salgado, absolviendo de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción a Alfredo Rosero.

3.º Declarar que en la responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: 26.607.360 pesetas, equivalente al 533 por 100 del valor de la droga.

5.º Afectar los dólares intervenidos al pago de la sanción.

6.º Decretar el comiso de la mercancía intervenida en aplicación del artículo 27 de la Ley de 1964.

7.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 4 de noviembre de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—14.882-E.

Desconociéndose el actual paradero de Oscar Eduardo Brito Ramognini y Hugo Martín Vallejo, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 2 de noviembre de 1983, al conocer del expediente número 267/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el número 7.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilícita de droga, valorada en 8.760.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de auto-

res, a Oscar Eduardo Brito Ramognini y Hugo Marin Vallejo.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes: 23.345.400 pesetas a cada uno de los dos inculcados, equivalente al 533 por 100 del valor de la droga.

5.º Decretar el comiso de la mercancía intervenida en aplicación del artículo 27 de la Ley de 1964.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 4 de noviembre de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—14.883-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

DUERO

Información pública

Por Orden ministerial de 28 de noviembre de 1959 se otorgó a «Sociedad Hidroeléctrica Ibérica, Iberduero, S. A.», la concesión de aprovechamiento hidroeléctrico del salto de pie de presa del embalse de Compuerto y tramo subsiguiente del río Carrión, en el que se encuentra enclavado el denominado salto de Villalba; habiéndose declarado las obras del aprovechamiento de utilidad pública a efectos de expropiación forzosa de bienes afectados en el apartado D) de dicha Orden. Dicha concesión ha sido rehabilitada por Orden ministerial de 28 de noviembre de 1981, modificada parcialmente por la de 1 de abril de 1982.

La Sociedad concesionaria comparece manifestando que, construido el salto de pie de presa, se hace necesaria para la ejecución de las obras del salto de Villalba la ocupación urgente de los bienes afectados, de los que acompañan relación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, para poder cumplir el plazo improrrogable para dicha ejecución, establecido en la cláusula 5.ª de la citada Orden de rehabilitación de la concesión.

Esta Comisaría de Aguas, de conformidad con lo previsto en el artículo 58.1 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, ha acordado abrir un periodo de información pública, por un plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los afectados puedan presentar en esta Comisaría de Aguas las alegaciones que estimen pertinentes sobre la declaración de urgente ocupación que se solicita.

Se acompaña al presente anuncio relación de titulares de los bienes afectados, con descripción de éstos, presentada por Iberduero, S. A.º.

Valladolid, 6 de octubre de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas, César Luaces Saavedra.—5.847-15.

Salto de Villalba

Relación de fincas afectadas

Número de la finca	Titular y domicilio	Catastro		Clase o cultivo	Superficie afectada (m ²)
		Polígono	Parcelas		
Término municipal de Guardo					
2	Iberduero, S. A.º.	1	165, 166, 167, 168	Industrial.	550
3	Iberduero, S. A.º.	1	274, 276, 301, 302, 304, 305, 306, 369	Industrial.	20.680
4	Cincuenta por ciento indiviso: María Angeles Villalba Macho. Repte.: Angel Villalba Olea.—Calle Fco. Villaespesa, 1, 1.º Madrid-17.	1	273	Industrial.	350
4	Cincuenta por ciento indiviso: Iberduero, S. A.º.	1	273	Industrial.	350
6	Iberduero, S. A.º.	1	123, 125, 129, 130, 131, 139, 140, 141, 152, 266, 370, 443, 444	Industrial.	24.959
8	Iberduero, S. A.º.	9	I	Industrial.	4.800
Término municipal de Villalba de Guardo					
14	Herederos de Tomás Villalba. Repte.: Andrés Salazar.—Velilla del Río Carrión (Palencia).	—	—	Corral (ruinas) *.	315
15	Iberduero, S. A.º.	—	—	Ruinas *.	140
16	Iberduero, S. A.º.	—	—	Ruinas *.	235
17	Ayuntamiento de Villalba de Guardo.	13	228-B	Cereal.	18.550
18	Pedro Martínez Alcalde y hermanos.	1	159 de IRYDA	Im productivo **.	7.310

* Enclavada MUP número 328.

** La superficie total de la finca es de 14.620 metros cuadrados.

Relación de fincas que es preciso ocupar temporalmente

Número de la finca	Titular y domicilio	Catastro		Clase o cultivo	Superficie afectada (m ²)
		Polígono	Parcelas		
Término municipal de Guardo					
1	Ayuntamiento de Guardo, MUP números 256, 258, 260 y 263.	—	—	Monte.	46.400
5	Cincuenta por ciento indiviso: María Angeles Villalba Macho. Repte.: Angel Villalba Olea.—Calle Fco. Villaespesa, 1, 1.º Madrid-17.	1	273	Industrial.	280
5	Cincuenta por ciento indiviso: Iberduero, S. A.º.	1	273	Industrial.	280
7	Ayuntamiento de Guardo, MUP números 256, 258, 260 y 263.	—	—	Monte.	10.800
9	Angel Villalba Olea. Calle Fco. Villaespesa, 1, 1.º Madrid-17.	7	250	Huerto.	5.500
		7	251		
		7	252		
10	Ayuntamiento de Guardo, MUP números 256, 258, 260 y 263.	—	—	Monte.	12.000
Término municipal de Mantinos					
11	Ayuntamiento de Mantinos, MUP número 266.	—	—	Monte.	148.474
Término municipal de Villalba de Guardo					
12	Ayuntamiento de Villalba de Guardo, MUP número 328.	—	—	Monte.	253.120
13	Ayuntamiento de Villalba de Guardo, MUP número 328.	—	—	Monte.	75.180

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: C-8215.

Nombre del peticionario: Don Urbano Romero García, calle Calvo Sotelo, 10, Zamora.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Término municipal en que radicarán las obras: Zamora.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 10 de octubre de 1983.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—4.405-D.

EBRO*Nota-Anuncio*

Obra: Abastecimiento de Lazagurria (Navarra).

Expediente: 82-E11, término municipal de Azuelo (Navarra).

Concesionario: Ayuntamiento de Lazagurria (Navarra).

Por esta Comisaría de Aguas del Ebro y con fecha 23 de septiembre de 1983, se ha dictado la siguiente resolución:

«Esta Comisaría de Aguas acuerda:

Declarar la necesidad de ocupación del derecho prioritario que actualmente disfruta la Comunidad de Regantes de Azuelo, de aguas del manantial Arguín, a favor del Ayuntamiento de Lazagurria, de forma que dicho Ayuntamiento pueda derivar con carácter preferente el caudal de 0,70 litros por segundo, al que se refiere la concesión de 11 de julio de 1978.

Contra esta resolución cabe recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, en un plazo de diez días.»

En los Ayuntamientos de Lazagurria y Azuelo se expone la resolución en su texto íntegro.

Lo que se publica para general conocimiento.

Zaragoza, 5 de octubre de 1983.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—4.443-D.

Nota

Nombre del peticionario: Doña Clementina Abaytua Pérez y hermanos, domiciliados en Vitoria, calle Landázuri, 11, 8.ª derecha.

Cantidad de agua que se pide: 6,6 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Zalla.

Términos municipales donde radican las obras: Vitoria, localidades de Foronda y Ariza.

Destino del aprovechamiento: Riegos.

Durante el plazo que finaliza a las trece horas del día en que se cumpla treinta naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» y de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 18 de octubre de 1983.—El Comisario Jefe, José I. Bodega Echaurre. 4.560-D.

GUADALQUIVIR*Concesiones de aguas públicas*

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María Bujalance Ibáñez.

Nombre del representante en Sevilla: Gestoría Ibáñez Escobar, calle Alfalfa, 3 y 5, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 2,70 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadajoz.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Baena (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 6 de octubre de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—4.352-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José María Medina Redondo, por sí y en representación de sus hermanos, calle Juan Sebastián Elcano, número 10, 3.º, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Ampliación de riego.

Cantidad de agua que se pide: 41,4 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Posadas (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 18 de octubre de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego P. Fidalgo Bravo.—4.493-D.

GUADIANA*Concesión de aguas públicas*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Olmedilla Caballero, Francisco Ruiz Jarabo, 18, Tarancón (Cuenca).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 2,50 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Cigüela.

Término municipal en que se sitúa la toma: Saelices (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días

antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 25 de octubre de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas.—4.607-D.

JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Miguel Vidal Tena.

Domicilio: Avenida San Francisco, número 30.

Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se solicita: 13,814 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Río Portichol y manantiales existentes en zona de policía del mismo río.

Superficie regable: Riego de 17,2672 hectáreas.

Término donde radican las obras y tomas: Barcheta (Valencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en la avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia-10, el proyecto suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, visado por el Colegio correspondiente; relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (expediente número 82-R.C-0001).

Valencia, 13 de octubre de 1983.—El Comisario de Aguas.—4.536-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB

AUTONOMA DE MADRID

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Por extravío del título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales a favor de don Joaquín del Río Moreno con fecha 9 de agosto de 1978, registrado al folio 140, número 1 913, se hace público en este periódico oficial a efectos de proceder a la expedición de un duplicado.

Madrid, 25 de octubre de 1983.—14.549-C

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º. Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del título de

Ayudante Técnico Sanitario de doña Marcela Colino Rodríguez, por extravío del que le fue expedido en 17 de enero de 1966.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 25 de octubre de 1983.—Dolores Amado.—14.576-C.

Universidades

COMPLUTENSE

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º. Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Especialista en Neurocirugía de don José Vicente Anastasio Pastor, por extravío del que le fue expedido con fecha 3 de octubre de 1964.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 14 de noviembre de 1983.—María Victoria García de Enterría.—15.422-C.

*

Cumplimentando el artículo 3.º. Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Doctor en Medicina y Cirugía de don José Vicente Anastasio Pastor, por extravío del que le fue expedido con fecha 4 de noviembre de 1961.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 14 de noviembre de 1983.—María Victoria García de Enterría.—15.421-C.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Acción Social

Resolución por la que se notifica a la Empresa «Construcciones Escribano, Sociedad Anónima» de la resolución de los contratos de las obras de construcción de dos clubs de pensionistas en Camas y Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

Desconocido el domicilio de «Construcciones Escribano, S. A.», adjudicataria de las obras de construcción de dos clubs de pensionistas en Camas y Sanlúcar la Mayor (Sevilla), y acordada la resolución de los contratos por resolución de esta Dirección General de fecha 14 de octubre de 1983 en base a los artículos 361 y 157.1 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre, por el presente edicto queda notificado de que se le concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto para la interposición de recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Madrid, 18 de octubre de 1983.—La Directora general, María Patrocinio las Heras Pinilla.—14.248-E.

Resolución por la que se notifica a la Empresa «Coproma S. A.», adjudicataria de las obras de construcción de la guardería infantil de Crevillente (Alicante)

Desconocido el domicilio de «Coproma, Sociedad Anónima», adjudicataria de las obras de construcción de una guardería infantil en Crevillente (Alicante), y acordada la resolución del contrato por Resolución de esta Dirección General de fecha 13 de septiembre de 1983, en base a los

artículos 157.1, 137 y 160 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre, por el presente edicto queda notificada de que se le concede un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto para la interposición de recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Madrid, 18 de octubre de 1983.—La Directora general, María Patrocinio las Heras Pinilla.—14.249-E.

Tesorería General de la Seguridad Social

SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

Ponemos en conocimiento de las Entidades suscriptoras de obligaciones del Plan de Instalaciones del Seguro de Enfermedad 1952, que el día 27 de octubre de 1983, ante el Notario de esta capital don Rafael Ruiz Gallardón, se ha celebrado el vigésimo noveno sorteo para la amortización de este empréstito, habiendo resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

SERIE A				
<i>Veinticinco afectos al sistema</i>				
17	38	223	248	303
306	314	406	445	483
529	547	550	829	847
872	981	988	993	1.957
1.963	2.177	2.189	2.219	2.244

<i>Veintinueve ajenos al sistema</i>				
136	143	596	652	668
727	1.129	1.144	1.176	1.202
1.205	1.258	1.270	1.283	1.292
1.329	1.377	1.427	1.451	1.458
1.484	1.521	1.557	1.648	1.709
1.755	1.767	1.890	1.892	

SERIE B

<i>Ochenta y seis afectos al sistema</i>				
37	44	86	125	178
190	224	239	243	307
454	505	517	551	576
654	665	741	780	898
913	922	1.006	1.038	1.047
1.091	1.135	1.165	1.210	1.219
1.232	1.250	1.277	1.316	1.391
1.403	1.441	1.615	1.672	1.705
1.817	1.849	1.887	1.891	1.943
2.006	2.152	2.302	2.308	2.662
2.730	2.744	2.752	2.800	2.822
2.830	2.870	2.955	2.993	3.074
3.189	3.522	3.572	3.717	3.812
3.855	4.123	4.196	4.207	4.340
4.466	4.474	4.740	4.765	4.814
4.856	4.867	4.897	4.966	4.991
5.084	5.100	5.104	5.196	5.243
5.347				

<i>Dieciocho ajenos al sistema</i>				
1.653	2.411	2.419	3.135	3.150
3.214	3.361	3.409	3.596	3.599
3.632	4.549	4.590	4.631	4.663
4.717	5.011	5.013		

SERIE C

<i>Trece afectos al sistema</i>				
17	38	50	121	145
192	242	283	287	360
382	489	577		

SERIE D

<i>Dos afectos al sistema</i>				
21	106			

El reembolso de estos títulos se efectuará a partir del día 1 de enero de 1984, previa la presentación de las obligaciones con cupón adherido número 128, vencimiento 1 de abril de 1984 y siguientes.

Los títulos amortizados de las Entidades afectas al Sistema de la Seguridad Social no se harán efectivos, por compensarse dentro del propio Sistema.

Madrid, 31 de octubre de 1983.—9 058 A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

NAVARRA

Sección de Industria

Autorizaciones administrativas de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», y declaración en concreto de su utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Lezaun.
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la localidad de Lezaun (Navarra).
- Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 KV, de 3.697 metros de longitud, con origen en línea de FENSA, para suministro a Arizaleta y final en nuevo centro de transformación existente en Lezaun, y dos derivaciones de esta línea de 139 y 138 metros a centros de transformación de «Polígono Ganadero» y «Hostal».
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 10.302.126 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 13 de octubre de 1983.—El Director provincial.—6.165-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la «Empresa Electra Valdizarbe, S. A.», y declaración en concreto de su utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Electra Valdizarbe, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Echauri (Navarra).
- Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica en su zona de distribución.
- Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica, a 13,2 KV, doble circuito de 103 metros de longitud, un circuito con origen en línea Cizur-Echauri-Belascain, y final en nueva E. T. D., el segundo circuito con origen en línea a la localidad de Echauri, y final en caseta de central de Echauri, mediante entrada subterránea.
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 1.589.493 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 21 de octubre de 1983.—El Director provincial.—4.570-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la Empresa «Electra Valdizarbe, S. A.», y declaración en concreto de su utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Electra Valdizarbe, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Vidaurreta (Navarra).
- Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica a la localidad de Vidaurreta.
- Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica, a 13,2 KV, de 222 metros de longitud, con origen en línea de Echauri-Belascain, y final en nuevo Centro de transformación, tipo intemperie de 50 KVA.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 1.815.316 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 21 de octubre de 1983.—El Director provincial.—4.571-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Instituto de Relaciones Agrarias

Edicto citando a comparecencia

Habiendo sido devuelta la notificación reglamentaria para comparecencia efectuada a don Juan Méndez Rodríguez, funcionario de la Escala de Auxiliares del Instituto de Relaciones Agrarias, que debiera servir destino en la Cámara Agraria Local de La Campana (Sevilla), y al que se le sigue actualmente procedimiento disciplinario por presunta falta o faltas cometidas en el ejercicio de su condición de funcionario, esta Instrucción, al no ser habido el inculpado, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el vigente Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, aprobado por Decreto 2088/1969, de 16 de agosto, y en la Resolución del ilustrísimo señor Director general del IRA de fecha 13 de octubre de 1983, dispone el emplazamiento, por medio del presente edicto, de don Juan Méndez Rodríguez, que deberá tener lugar en los locales de la Cámara Agraria Local de La Campana (Sevilla), el martes 10 de enero de 1984, a las trece horas, significando que, de no personarse, continuarán las actuaciones del procedimiento, sin

perjuicio de la declaración de rebeldía que procediera, según se determina en el artículo 40.2 del Reglamento de Régimen Disciplinario antes citado.

Madrid, 14 de noviembre de 1983.—El Instructor (Resolución Dirección IRA de 13 de octubre de 1983), Lorenzo Martínez-Dueñas y Espejo.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALBACETE

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 30 de septiembre actual, adoptó acuerdo por unanimidad de aprobación inicial del proyecto de modificación de las normas subsidiarias de planeamiento para la construcción de 310 viviendas por el MOPU de esta capital.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, el proyecto en cuestión se somete al trámite de información pública durante el plazo de un mes, dentro del cual podrá ser examinado y, en su caso, deducirse las alegaciones que se consideren pertinentes.

Albacete, 6 de octubre de 1983.—El Alcalde.—7.879-A.

ALCOBENDAS

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 1983, acordó la modificación de los Estatutos del Patronato Socio-Cultural.

Por el presente anuncio se exponen al público en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma», por el plazo de un mes, contado a partir de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este período de tiempo se podrán consultar los Estatutos en el Negociado Socio-Cultural, de nueve a trece horas, y presentar cuantas alegaciones consideren oportunas. En el caso de no presentarse ninguna, este acuerdo tendrá carácter de definitivo.

Alcobendas, 22 de septiembre de 1983.—El Alcalde.—7.400-A.

BENALMADENA

Edicto

El Agente Ejecutivo de este excelentísimo Ayuntamiento,

Hace saber: Que en los expedientes individuales de apremio que instruye contra deudores a la Hacienda Municipal, que más adelante se relacionan, aparece la siguiente:

Providencia: Resultando desconocido el domicilio o paradero del deudor y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, requiérase por medio de edictos que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», y al propio tiempo se fijarán en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que comparezca en esta Agencia Ejecutiva, oficina en Casa Consistorial, personalmente o por medio de representante autorizado, para darle conocimiento del trámite expedienta, advirtiéndosele que si transcurridos ocho días desde la inserción de los edictos en los citados boletines oficiales no se presentase, será declarado en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban practicarse se efectuarán mediante lectura de las mismas en esta oficina, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.»

Benalmádena, 3 de noviembre de 1983. El Agente Ejecutivo, María Victoria Díaz Marco.—14.838-E.

Relación que se cita

Número de certificación	Contribuyente	Concepto	Principal débito
147/73	D. Victoriano Sayalero López	Licencia obras	8.300
70/76	D. Miles y Goddard	Suministro agua	3.400
104/77	D. Eugen W. Fostinger	C. E. calle Olivar.	3.934
127/77	D. Erik Cornelis	C. E. Bonanza	1.858
132/77	D. Pierre Bross	C. E. Bonanza	5.384
261/77	D. José Gálvez Lozano	Imp. vehículos	2.000
327/77	D. Ives Mocaer	C. E. crta. MA-407.	12.885
328/77	D. Gian Luigi Scarfiotti	C. E. crta. MA-407.	9.001
329/77	D. Jerry Korman	C. E. crta. MA-407.	4.741
273/78	D. Oskar Helmer Andersen	Plusvalía	9.767
378/78	D. Reinhard Jackson Peter	Plusvalía	4.141
524/78	D. Johannes W. A. Jansen	C. E. Terramar	2.473
538/78	D. Geoffrey Theor Hukin	C. E. Terramar	2.050
545/78	D. Julián Martín Barrionuevo	C. E. Terramar	1.913
556/78	D. ^a Encarnación Ferrete Fajardo	C. E. Terramar	2.683
553/78	D. Geoffrey T. Hukin	C. E. Terramar	2.683
628/78	D. ^a Ivy Farley	C. E. Terramar	7.641
786/78	D. ^a Encarnación Pareja Molina	Licencia obras	2.588
812/78	D. Juan Cabrera Recio	Licencia obras	375
688/79	D. Antonio Escobar García	Imp. vehículos	2.000
691/79	D. Frco. Marin Márquez	Imp. vehículos	10.500
745/79	D. Claude Cosimo	Licencia obras	375
786/79	D. André Noel	C. E. Sta. Ana	2.641
788/79	D. ^a Ant. L. Muñoz González	Licencia apertura.	5.767
789/89	D. Johannes Severijns	Licencia obras	500
836/79	D. Simone Fixmer	Plusvalía	18.195
972/79	D. Pirkko Liisa Lemikki B.	Plusvalía	4.271
87/80	D. Gustaff Aerssens	Plusvalía	1.604
186/80	D. Frco. Hormaechea de la Sota	Plusvalía	508.548
625/80	D. Ricardo de las Heras Riquelme	Plusvalía	1.017
689/80	D. Frco. Barrionuevo España	Licencia obras	500
707/80	D. Oswaldo Omar Canteros	Licencia apertura.	13.860
708/80	D. J. Ant. Salmo Fernández	Licencia apertura.	2.268
217/81	D. José L. López Taboada	Publicidad	2.800
300/81	«Las Antorchas, S. A.»	Publicidad	36.950
445/81	D. Finn Rosenkvist Nielsen	Licencia obras	4.296
578/81	D. José Gálvez Ríos	Plus valía	14.633
662/81	D. Elisabeth M'Guigan	Plusvalía	18.034
926/81	D. Gabriel García Ramírez	Plusvalía	3.390
932/81	D. Malcolm Peter Hamill	Plusvalía	2.772
934/81	D. Jean Roger Puelinckx	Plusvalía	5.735
946/81	D. Erik Nielsen	Plusvalía	10.639
354/82	D. Nils Johansson	Plusvalía	20.857
426/82	D. ^a Gertrude B. Currie	Plusvalía	57.260
Préstamo pósito			
4/76	D. Juan Reyes Povea		22.000
5/76	D. José Martín Díaz		33.625
7/82	D. Ramiro Martínez Borda		98.125
10/82	D. ^a Isabel Sanz Jiménez		25.500
24/82	D. ^a María Julia del Aguila Punzón		78.125
27/82	D. ^a María Josefa Ruiz Muñoz		80.938
30/82	D. Francisco Vega Cerezo		88.333

VIGO

Aprobada inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de julio de 1983, la «Modificación del Plan General de Ordenación Urbana y del Plan Parcial Corujo-Canido Norte, para instalación de la sede del Instituto Español de Oceanografía, en la finca denominada Furna o Cabo Estay», redactado por el Arquitecto municipal Jefe de la Oficina Técnica de Planeamiento, se somete a información pública,

Corporación Metropolitana de Barcelona

El Consejo Metropolitano de la Corporación Metropolitana de Barcelona, en sesión de 10 de marzo de 1983, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Barcelona: «Aprobar inicialmente la propuesta de modificación del Plan General Metropolitano en el Sector de Canyelles en Barcelona, someter a información pública por espacio de un mes mediante anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y uno de los periódicos de

por el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia.

La documentación se halla en la Oficina Municipal de Información, para que los interesados puedan examinarla y deducir las alegaciones pertinentes, durante el mencionado plazo.

Vigo, 28 de septiembre de 1983.—El Alcalde, Manoel Soto Ferreiro.—7.648-A.

mayor circulación de la provincia, y abrir seguidamente otro periódico de igual duración para dar audiencia al Ayuntamiento afectado».

El citado expediente estará expuesto al público por el plazo de un mes en la Oficina de Información Urbanística de la Corporación Metropolitana de Barcelona (avenida Príncipe de Asturias, 61, planta baja), a partir del día siguiente de la publicación de los presentes anuncios en los «Boletines Oficiales» correspondientes.

Barcelona, 1 de agosto de 1983.—El Secretario general accidental, Sebastián Grau Avila.—6.230-A.

PAIS VASCO

Delegaciones Territoriales de Industria y Energía

VIZCAYA

Instalación eléctrica 64-I

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Altos Hornos de Vizcaya». Emplazamiento: Baracaldo.

Características: Modificación del tramo comprendido entre los apoyos 3 y 5 de la línea eléctrica aérea, 3 circuitos, a 30 kV, enlace de las subestaciones de Retuerto, Sestao y Baracaldo. Longitud: 275 metros, empleándose como conductores cable LA-160, sustentados sobre apoyos metálicos.

Finalidad: Permitir la construcción de la autopista «Solución Ugaldebieta».

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 14.227.096 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Territorial, sita en Bilbao, calle Máximo Aguirre, número 1º bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 27 de octubre de 1983.—El Delegado territorial, Juan Antonio Garro Ugarte.—15.113-C.

CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Información pública, relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto A-G-215, «Ensanche y refuerzo del firme, GE-524, camino de Olot a Bañolas, p. k. 0,000 al 4,525. Tramo: Olot-Bañolas (trozo primero)». Términos municipales de Olot, Batet de la Serra y Santa Pau.

Aprobado el proyecto el 3 de octubre de 1983, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan omitido en la relación, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Barcelona, 14 de noviembre de 1983.—El Jefe de la Sección de Expropiación.—15.336-E.

RELACION QUE SE CITA

PROYECTO A-G-215

Número de finca	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie total a expropiar en m ²	Número de finca	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie total a expropiar en m ²
<i>Término municipal de Santa Pau</i>				<i>Término municipal de Olot</i>			
1	Juan España Sala	Cereal	54	1	Pedro Basil San Martí	Urbano	112
2	José Serrat Ventola	Cereal	271	2	Pedro Basil San Martí	Urbano	27
3	José Oliveres Godona	Cereal	290	3	Pedro Basil San Martí	Urbano	91
4	Joaquín Coch Planas	Cereal	312	4	Pedro Basil San Martí	Urbano	238
5	Ventura Casamitjana Pujol	Cereal	52	5	Pedro Basil San Martí	Urbano	199
6	Joaquín Coch Planas	Cereal	130	6	Pedro Alsina Prada	Urbano	39
7	Joaquín Coch Planas	Cereal	238	7	Emilia Obrador Mauri	Urbano	664
8	Ventura Casamitjana Pujol	Yermo	106	8	Emilia Obrador Mauri	Urbano	262
9	Pedro Casamitjana Pujol	Yermo	340	9	Jacinto Nogué Albo	Corral	41
10	Joaquín Coch Planas	Cereal	81	10	Bartolomé Collelldevall Font	Yermo-pastos	309
11	Joaquín Coch Planas	Yermo	298	11	Basil San Martí Gerns	Yermo	112
12	José Bartrina Freixas	Cereal	85	12	Bartolomé Collelldevall Font	Yermo-pastos	129
13	Jesús Pujoldevall Hostench	Cereal	126	13	María	Yermo	80
14	José Bartrina Freixas	Cereal	184	14	Bartolomé Collelldevall Font	Yermo-pastos	72
15	Narciso Compte Turón	Yermo	431	15	Concepción Ventos Rocafiguera	Cereal	126
16	Narciso Compte Turón	Cereal	242	16	José Vilarrasa	Yermo	240
17	José María Sola-Morales de Roselló.	Cereal	443	17	Jaime Fortet Feixas	Patio	16
18	José María Sola-Morales de Roselló.	Cereal	549	18	MOPU	Yermo-pastos	122
19	Clemente Ricart Tenas	Cereal	777	19	Bartolomé Collelldevall Font	Cereal	470
20	Clemente Ricart Tenas	Cereal	697	20	Bartolomé Collelldevall Font	Cereal	722
21	Juan Colomé Barris	Yermo	166	21	Pedro Masllorens Verges	Yermo	108
22	José Alberti Sistach	Cereal	293	22	Concepción Ventos Rocafiguera	Cereal	255
23	José Alberti Sistach	Cereal	406	23	Antón Rius Cunyant, Francisco Palomer Aumatell y Simón Roca	Urbano	162
24	Francisco Teixido Torrenta	Yermo-pastos	212	24	Francisco Plana, Bernardo Plana y Francisco Palomer Aumatell	Urbano	221
25	Francisco Teixido Torrenta	Yermo	243	25	Concepción Ventos Rocafiguera	Cereal	423
26	José María Sola-Morales de Roselló.	Yermo	395	26	MOPU	Yermo	195
27	José María Sola-Morales de Roselló.	Cereal	529	27	María Agustí Reixach	Cereal	663
28	Trinidad Bosch Soler	Castaños	645	28	Desconocido	Cereal	341
21	José Canal Alberola, Francisco Tane Bala, Vicente Coromina y Jacinto Juanola	Cereal	881	29	José Pujolas Sirera y María March Serarols	Yermo	93
<i>Término municipal de Batet de la Serra</i>				30	Juan Portas Brunso	Yermo-pastos	623
1	Can Vallvespre	Cereal	762	31	Rosa y Mercedes Ventola Esglesies.	Cereal	493
2	María Dolores Tenas Mantsalvatje.	Cereal	37	32	Juan Clota Prats	Yermo-pastos	219
3	Jorge Frigola Espigule	Cereal	558	33	Alejo Mas Bauxell	Yermo-pastos	60
4	Juan Salavedra	Leñas bajas	52	34	Rosa y Mercedes Ventola Esglesies.	Cereal	1.105
4 bis	Eudaldina Artigas Hostench	Yermo	339	35	Carlos Corominas y Montserrat Berga Rovira	Yermo-pastos	601
5	Eudaldina Artigas Hostench	Leñas bajas	613	36	Juan Nogué Amargant y Francisco Puigvert Crehuet	Yermo	49
6	Fidel Vila Planaguma	Yermo	47	37	Juan Salavedra España	Leñas bajas	10
7	Fábrica de mosaicos «Belfer, S. A.»	Yermo	81	38	María Dolores Tenas Montselvatje.	Yermo	138
8	Pilar Collelldevall	Yermo	149	39	María Dolores Tenas Montselvatje.	Leñas altas	328
9	Martí Vila Planaguma	Yermo	104	40	José y Francisco Ayats Moret	Cereal	1.047
10	Placas «Belfer, S. A.»	Yermo	378	40 bis	Pedro Ayats Moret	Cereal	491
11	José Serrat Castañer	Leñas bajas	430	41	Francisco y José Ayats Moret	Cereal	625
12	José Serrat Castañer	Cereal	527	42	Luis Puigvert Puigmitja	Leñas bajas	390
13	Puigvert Corminolas Gernés	Leñas bajas	203	43	Luis Puigvert Puigmitja	Leñas altas	159
14	Joaquín Coch Planas	Leñas altas	22	44	Bruno Riburgen	Leñas altas	7
15	Joaquín Coch Planas	Leñas altas	27	45	Jaime Serrat Castañer	Leñas altas	322
16	Ventura Casamitjana Pujol	Leñas altas	203	46	Jaime Serrat Castañer	Leñas altas	523
17	Joaquín Coch Planas	Leñas altas	110	47	Jaime Salavedra España	Yermo	94
18	Joaquín Sola de Morales Dou	Leñas altas	332	48	Eudaldina Artigas Hostench	Leñas bajas	32
19	Joaquín Sola de Morales Dou	Cereal	255				

Servicios Territoriales de Industria

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.», Manlleu, Fedancio, 12.

1. Referencia: A. T.-23.318/83.

Ampliación de la red de distribución a 25 KV en el término municipal de Santa María de Corcó, con línea aérea de 0,033 kilómetros, apoyo de hormigón y conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados. Origen en la línea a Santa María de Corcó y final en nuevo poste transformador «La Bertrana» de 50 KVA, relación de 25/0,398 KV.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, avenida Diagonal, 407, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 17 de mayo de 1983.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, accidental.—3.993-D.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de A. T. a 11 kV, subterránea, y E. T. «Aisa», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En la ciudad de Gerona (carretera de Barcelona).

Finalidad de la instalación: Nuevos suministros.

Características principales. Línea subterránea a 11 kV, trifásica, arranca del cable existente en carretera de Barcelona. Longitud 2 por 16 metros (entrada y salida). Sección 240 milímetros cuadrados de aluminio. Estación transformadora interior, equipada con un transformador de 160 kVA a 11-0,38-0,22 kV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.410.949 pesetas.

Expediente: 2.062/3-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 8 de septiembre de 1983.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo Roura. 15.142-C.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía número 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT.-5.164 a 25 KV desde la Isla de Gracia a derivaciones a la estación transformadora «Depuradora» y estación «Balada» (prov. a 8 KV).

Peticionario: «Eléctrica del Ebro, S. A.», Muntaner, 330 principal, Barcelona-21.

Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV (provisionalmente a 8 KV), con conductor LA-30 de 31,1 milímetros cuadrados de sección y una longitud de 464,5 metros hasta el apoyo P-7 a E. T. «Balada», y con conductor de LA-56 de 54,59 milímetros cuadrados de sección y una longitud de 1,795 kilómetros hasta el P-39 a E. T. a Isla de Gracia. Origen P-13 de la línea general estación transformadora «Balada» e Isla Gracia.

Presupuesto: 4.916.906 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de San Jaume de Enveja.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 10 de octubre de 1983.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, J. R. Dueso Parache.—4.494-D.

GALICIA

Delegaciones Territoriales de Industria y Energía

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 31.039.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Fernando Macías, 2, La Coruña.

Finalidad: Seguridad y mejora del suministro de energía eléctrica a los abonados del Ayuntamiento de Puenteceso.

Características: Modificado de línea de media tensión, aérea, a 15/20 KV, denominada de Buño a Corme, en el tramo Buño-Puenteceso-Corme, de una longitud total de 16.710 metros.

Presupuesto: 20.311.408 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 18 de octubre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial.—Por delegación (ilegible).—6.199-2.

LUGO

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que el anuncio correspondiente a la información pública, de la

solicitud formulada por el Ayuntamiento de Pastoriza, con domicilio en Pastoriza (Lugo), para la declaración de necesidad de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto denominado electrificación zona Norte de Saldange, con la relación de propietarios, ha sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 27 de julio de 1983, número 168, advirtiéndose que cualquier persona natural o jurídica podrá presentar las alegaciones que en dicho anuncio se indican, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del mismo.

Lugo, 19 de septiembre de 1983.—El Delegado territorial.—4.072-D.

PONTEVEDRA

Información previa a las autorizaciones administrativas de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de media tensión, un centro de transformación y red de distribución en baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima».

Expediente: AT 120/1983; DI-159/1983.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el apoyo inmediato al centro de transformación de Burgueira hasta el nuevo centro de transformación que se proyecta en Torroña, Ayuntamiento de Santa María de Oya.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Línea media tensión, aérea, a 15/20 KV, de 1.710 metros de longitud, con conductor de aluminio-acero, tipo LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados de sección total y una capacidad de transporte de 4.800 KVA a 20 kilovoltios.

Un transformador de 50 KVA, 20/15 kilovoltios-398/230 V.

Red de baja tensión de 240 metros de longitud.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 5.180.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 31 de octubre de 1983.—El Delegado territorial, Jesús Gayoso Alvarez.—6.246-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una red de distribución en B. T., cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima».

Expediente: AT. 122/1983; CAE.51/1983.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el centro de transformación de «Piñeiro» hasta los lugares de Ribadil de Arriba, Ribadil de Abaixo, As Cañadas y Bouzas de Arriba, Ayuntamiento de La Cañiza.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía eléctrica en aquellos lugares.

Características principales: La red de baja tensión será aérea, con conductores tipos LC-80; LC-56; LC-28 RZ 3 por 95/54.6 milímetros cuadrados y RZ 3 por 25 y 2 por 26 aluminio, sobre postes de hormigón. La longitud de la red es de 7.685 metros.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 4.120.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 3 de noviembre de 1983
El Delegado territorial.—6.247-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de dos líneas eléctricas de media tensión, dos centros de transformación y redes de distribución en B. T., cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima».

Expediente: AT. 123/1983.

Lugar donde se va a establecer la instalación: La L. M. T. de alimentación al C. T. de Estea tiene su origen en la L. M. T. d/c de Balaidos a Bayona y finalizará en el C. T. que se proyecta en Estea-Sayanes (Vigo).

La L. M. T. de alimentación al centro de transformación denominado «Garrida II» tiene su origen en la L. M. T. Derivación al C. T. de Sobreira y finalizará en el C. T. que se proyecta en Garriga-Valladares (Vigo).

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Las líneas de media tensión serán aéreas, de 54 y 96 metros de longitud cada una, con conductores de aluminio-acero LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados de sección total, con un seccionador tripolar sobre poste y una capacidad de transporte de 4.800 kilovoltios amperios a 20 KV, y 3.800 kilovoltios amperios a 15 KV.

Un transformador de 50 KVA en Estea y otro de 100 KVA en la «Garrida II».

Redes de distribución en baja tensión.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 4.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 3 de noviembre de 1983.—
El Delegado territorial.—6.249-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de tres líneas eléctricas de media tensión y dos centros de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: AT. 125/1983; DI-162/1983.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: La línea media tensión de «Hermita» tiene su origen en el último apoyo de la línea media tensión al centro de transformación «Saladino Cortizo» y terminará en el apoyo número 8 del primer tramo de la línea media tensión de «Hermita».

La línea media tensión de «Freiria» tiene su origen en el apoyo número 5 de la anteriormente citada línea de «Hermita» y finaliza en el nuevo centro de transformación de «Freiria».

La línea media tensión de «Rabadeira» tiene su origen en el apoyo número 8 de la anteriormente mencionada línea de «Hermita» y finaliza en el nuevo centro de transformación de «Rabadeira».

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en Rabadeira.-Freiria, Ayuntamiento de Vigo.

Características principales: Las líneas media tensión serán aéreas, a 15/20 kilovoltios, de 855 metros, 68 metros y 56 metros de longitud cada una, con conductores de aluminio-acero LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados de sección total y una capacidad de transporte de 3.600 kilovoltios amperios a 15 KV, y 4.800 KVA a 20 KV.

Un transformador de 25 KVA en Freiria y otro de 100 KVA en Rabadeira.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 5.180.000 pesetas.
Presupuesto a efectos de subvención: 4.500.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 4 de noviembre de 1983.—
El Delegado territorial, Jesús Gayoso Alvarez.—6.245-2.

ANDALUCÍA

Servicios Territoriales de Industria y Energía

GRANADA

Solicitudes de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Línea Pueblos Norte en Travesía de Maracena.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Maracena.

Tipo: Subterránea.

Longitud: 2 por 0,128 kilómetros.

Tensión de servicio: 20/8 KV.

Conductores: Aluminio de 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco, 12/20 kilovoltios.

Potencia a transportar: 630 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Garach, calle Caniche.

Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 20/8 kilovoltios \pm 5 por 100/3 por 230-133 voltios.

d') Red trenzada y subterránea de BT:

Conductores: Aluminio 1 KV, 3 por 150/70 milímetros cuadrados. Aluminio 1 KV, 1 por 150 y 1 por 95 milímetros cuadrados.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 5.519.534 pesetas.

g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro y mejora de las actuales.

h) Referencia: 3366/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Industria y Energía, Junta de Andalucía, sito en Granada, Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 27 de septiembre de 1983.—
El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—6.123-14.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número, línea subestación Santa Isabel-Salobreña.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Salobreña.

Tipo: Aérea.

Longitud: 0,058 kilómetros.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 3-ESA-1503.

Potencia a transportar: 160 KVA.

Emplazamiento: «Feria».

Tipo: Intemperie.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 20 KV \pm 5 por 100/3 por 390-230 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 616.375 pesetas.

g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro de energía eléctrica.

h) Referencia: 3385/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Industria y Energía, Junta de Andalucía, sito en Granada, Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 13 de octubre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—6.121-14.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial (Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, 140.000 obligaciones, serie XVI, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 140.000, al interés anual bruto del 14,25 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 29 de noviembre y 29 de mayo de cada año, a partir del 29 de noviembre de 1982, amortizables por octavas partes iguales, por sorteo, el día 29 de mayo de cada uno de los años 1985 al 1992, ambos inclusive, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», mediante escritura pública del 24 de mayo de 1982.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 26 de octubre de 1983.—El Secretario, Ramón María Bergareche.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—15.455-C.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Juan Torres López, el cual sirvió en las Notarías de Valdepeñas y Caravaca, del Colegio Notarial de Albacete; Cuevas de Almanzora, del Colegio Notarial de Granada; Nules y Elda, del Colegio Notarial de Valencia; y Madrid (capital), del Colegio Notarial de Madrid.

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones si a ellas hubiera lugar.

Madrid, 14 de noviembre de 1983.—El Decano accidental, Manuel Sáinz López Negrete.—15.400-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

BONOS DE CAJA, SERIE XIX, EMISION 9 DE JUNIO DE 1980

Pago de cupón

A partir del día 9 de diciembre próximo, esta Entidad hará efectivo el cupón número 7 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Importe del cupón semestral ...	50
Retención fiscal	8
Líquido a percibir por cupón.	42

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, Madrid), así como en sus sucursales y agencias.

Madrid, 25 de noviembre de 1983.—El Secretario general.—15.784-C.

BANCO DE CREDITO AGRICOLA

MADRID

Afonso XII, 40

Sexta emisión de cédulas agrarias Noviembre 1983

El «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Alfonso XII, número 40, constituido mediante escritura pública inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, el día 8 de febrero de 1972, tiene por objeto social la realización de las funciones de todo orden

que la Ley de Crédito Oficial atribuye a las Entidades oficiales de crédito, en relación con la financiación de las actividades agrarias, especialmente la de facilitar préstamos para la creación, conservación y mejora de la riqueza agrícola, forestal y ganadera, y de sus medios de producción y la instalación y perfeccionamiento de industrias agrícolas, forestales o pecuarias. Su capital suscrito y desembolsado es de 4.000 millones de pesetas.

En uso de la autorización otorgada por la Junta general universal, celebrada el día 25 de marzo de 1983, acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de mayo de 1983 y Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 14 de octubre de 1983, ha acordado emitir cédulas agrarias con las siguientes características:

Nominal de la emisión: 5.000 millones de pesetas, en títulos de 10.000 pesetas nominales cada uno, pudiendo emitirse macrotítulos de acuerdo con la escala fijada en las normas del nuevo sistema de liquidación.

Interés nominal: 10,50 por 100 anual pagadero semestralmente en 31 de mayo y 30 de noviembre de cada año. Primer cupón el 31 de mayo de 1984.

Tipo de emisión: A la par, sin gastos para el suscriptor.

Plazo de suscripción abierta: Desde el 2 de noviembre de 1983 hasta el 30 de noviembre del mismo año, ambos inclusive. Proseguirá la suscripción de los títulos no tomados en el período de suscripción abierta hasta la total cobertura de la emisión, sin perjuicio de la opción de la Entidad emisora de reducirla al nominal suscrito.

Amortización: En cinco años por quintas partes iguales, a partir del 30 de noviembre de 1984, siendo la última el 30 de noviembre de 1988, practicándose reduciendo el nominal de los títulos en pesetas 2.000 en cada fecha de amortización.

Beneficios: Estas cédulas ha sido calificadas valores de cotización calificada, admitiéndose de oficio a cotización oficial en Bolsa y siendo computables en el coeficiente de inversión obligatoria de las Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito.

Garantía de la emisión: La general del Banco de Crédito Agrícola.

Comisario provisional del Sindicato de Obligacionistas: Sin perjuicio de los Estatutos o Reglamentos que en su momento sean aprobados, el gobierno del Sindicato corresponde a la Asamblea de obligacionistas, cuyo funcionamiento y competencia, así como la del Comisario designado por la misma, se ajustará a los preceptos contenidos en la Ley de 17 de julio de 1951, de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

A todos los efectos de derechos y deberes, la adquisición de las obligaciones implicará el sometimiento expreso a los Tribunales y Juzgados de Madrid para todos los litigios en que la Entidad emisora pueda ser parte.

Estas reglas fundamentales serán desarrolladas en la escritura de la emisión.

Folleto de emisión: En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, el Banco de Crédito Agrícola pone a disposición del público el folleto, gratuito, explicativo de las condiciones y características de esta emisión.

Madrid, 18 de noviembre de 1983.—15.794-C.

LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.

BILBAO

Intereses de obligaciones

Fechas y condiciones de pago de intereses líquidos semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones:

A partir del día 10 de diciembre de 1983, serie segunda, emisión 12 de junio de 1983, 30 pesetas líquidas, contra entrega del cupón número 41.

A partir del día 25 de diciembre de 1983, serie tercera, emisión 25 de junio de 1984, 30 pesetas líquidas, contra entrega del cupón número 39.

A partir del día 19 de diciembre de 1983, serie cuarta, emisión 19 de junio de 1985, 30 pesetas líquidas, contra entrega del cupón número 37.

A partir del día 30 de diciembre de 1983, serie quinta, emisión 30 de diciembre de 1987, 31,25 pesetas líquidas, contra entrega del cupón número 32.

A partir del día 2 de noviembre de 1983, serie sexta, emisión 2 de mayo de 1989, 37,30 pesetas líquidas, contra entrega del cupón número 29.

A partir del día 29 de enero de 1984, serie séptima, emisión 29 de enero de 1970, 193,42 pesetas líquidas, contra entrega del cupón número 28.

Amortización de obligaciones

Celebrados los sorteos ante el Notario de Bilbao don Jesús María Oficialdegui Ariz, y para su protocolo, el día 17 de octubre de 1983 han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

De la segunda serie: Emisión 12 de junio de 1983, 5.998 obligaciones, números 23.997 - 24.000, 24.701 - 24.800, 26.401 - 26.500, 26.801 - 26.800, 26.901 - 27.100, 27.445 - 27.500, 28.501 - 28.800, 29.001 - 29.200, 29.301 - 29.500, 30.270 - 30.300, 31.101 - 31.246, 75.147 - 75.400, 75.801 - 75.900, 76.001 - 76.700, 152.101 - 152.200, 152.301 - 152.400, 152.801 - 152.900, 153.101 - 153.200, 153.701 - 153.800, 153.901 - 154.000, 154.201 - 154.600, 174.001 - 174.200, 174.801 - 175.100, 175.301 - 175.500, 175.901 - 176.200, 191.294 - 191.300, 191.901 - 193.300.

De la tercera serie: Emisión 25 de junio de 1984, 5.809 obligaciones, números: 1-400, 501-600, 801-958, 47.346-47.900, 50.684-51.500, 103.553 - 103.600, 103.901 - 104.000, 104.201 - 104.800, 107.701 - 108.300, 108.401 - 108.700, 109.201 - 109.400, 184.530 - 185.100, 186.841 - 197.100, 197.201 - 197.300, 197.401 - 197.800, 199.501 - 199.800, 199.901 - 200.000.

De la cuarta serie: Emisión 19 de junio de 1985, 5.246 obligaciones, números: 46.701 - 47.000, 47.101 - 47.100, 47.605 - 47.800, 47.901 - 48.600, 54.859 - 154.900, 55.001 - 55.500, 55.601 - 55.700, 56.401 - 56.600, 57.101 - 57.300, 57.401 - 57.600, 257.701 - 57.800, 91.485 - 92.400, 185.501 - 185.600, 185.796 - 185.800, 186.001 - 186.500, 187.301 - 187.800, 187.901 - 188.287.

De la sexta serie: Emisión 2 de mayo de 1989, 22.222 obligaciones, números: 13.621 - 18.000, 42.324 - 43.000, 44.001 - 45.144, 84.074 - 86.000, 87.001 - 90.000, 104.786 - 106.000, 107.001 - 109.000, 175.681 - 178.000, 183.001 - 184.000, 190.001 - 194.000, 194.462 - 195.000, 198.001 - 200.000.

El pago de los intereses correspondientes tanto a las enumeradas obligaciones amortizadas como a las corrientes, así como al reembolso de las primeras, se efectuará a partir de las fechas indicadas en los establecimientos de crédito siguientes:

Madrid: Banco de Bilbao y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Bilbao: Banco de Bilbao y Banco de Vizcaya.

Bilbao, 16 de noviembre de 1983.—El Secretario general.—15.535-C.

ESFINGE, ESPAÑOLA DE FINANCIACIONES GENERALES, S. A.

Entidad de financiación

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración, con el asesoramiento en derecho de su letrado asesor, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas par el día 2 de enero de 1984, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, avenida Menéndez Pelayo, 67, Madrid, en el supuesto de que no pudiera celebrarse el día anterior a la misma hora en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Acordar la fusión de «Esfinge, Sociedad Anónima», con «Ficansa, S. A.»;

«Fitasa, S. A.»; «Eire, S. A.», y «Adoz. Sociedad Anónima», mediante la absorción de éstas por la primera, y la consiguiente ampliación de capital social de «Esfinge, S. A.» y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2.º Acordar la futura modificación del articulado de los Estatutos, determinando aquellos que no serán objeto de modificación.

3.º Lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores a este efecto.

Para poder concurrir a la Junta es necesaria la posesión, como mínimo, de 250 acciones. Quienes no alcancen dicha cifra podrán agruparse para delegar en cualquiera de ellos su representación u otorgarla a otro accionista con derecho a asistencia.

Madrid, 14 de noviembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración. 15.434-C.

INVESTIGACIONES GEOLOGICAS Y MINERAS, S. A. (INGEMISA)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de esta Entidad, en Córdoba, calle El Nogal, número 23, el próximo 7 de diciembre de 1983, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, 8 de diciembre, al objeto de tratar y resolver sobre el siguiente,

Orden del día

Punto único.—Ampliación del capital social.

Córdoba, 17 de noviembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración. 15.425-C.

OVINOS HIBRIDOS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el próximo día 27 de diciembre de 1983, en su domicilio social, sito en Madrid, calle Vista Alegre, números 4 y 6, en primera convocatoria, a las once horas, y en segunda, para el día siguiente, en el mismo local y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Reducción del capital social con absorción de pérdidas y subsiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2.º Ampliación del capital social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

3.º Cambio de la forma de acciones al portador en acciones nominativas, con modificación de los artículos 7.º y 13 de los Estatutos sociales.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta en la misma Junta general.

Madrid, 18 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Jean Nogués Batllé.—15.439-C.

INDUSTRIAS METALICAS DE ESTAMPACION Y DERIVADOS, S. A. MADRID

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Industrias Metálicas de Estampación y Derivados, S. A.», a la Junta general

extraordinaria que tendrá lugar en su domicilio social, Julián (amarillo, 22, el día 23 de diciembre próximo, a las cinco treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda si hubiera lugar a ello, el día 24, en el mismo lugar y hora, para tratar de los siguientes puntos:

Orden del día

1. Ratificación y reiteración de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 28 de marzo de 1983.

2. Otorgamiento de ciertos poderes al Presidente y Secretario de la Sociedad.

3. Ruegos y preguntas

Madrid, 21 de noviembre de 1983.—15.443-C.

GAS COSTA DORADA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los titulares de las acciones de la Entidad «Gas Costa Dorada, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en la calle Convento, número 82, Lluchmayor, Mallorca (Balears), el próximo día 15 de diciembre del corriente año, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

I. Ampliación del capital de la Sociedad.

II. Ruegos y preguntas.

En la ciudad de Lluchmayor a 16 de noviembre de 1983.—El Administrador Gerente, Francisco Javier Serratusell.—15.445-C.

MACUTO, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de «Macuto, S. A.», la cual se celebrará el día 20 de diciembre de 1983, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete treinta horas, en segunda, en el despacho del Administrador de la Sociedad don José Felíu Vidal, sito en paseo Mallorca, número 2, 1.º, Palma de Mallorca, con el siguiente

Orden del día

1.º Renovación y prórroga del contrato de arrendamiento del Hotel propiedad de la Compañía hasta el año 1992.

2.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 14 de noviembre de 1983.—El Administrador, José Felíu Vidal.—15.453-C.

JOFIMA, S. A.

Don Adelmo Cascón Marcos, como Presidente del Consejo de Administración de la Entidad mercantil «Jofima, S. A.», con número de CIF A-28/316297,

Certifica: Que en la Junta general universal y extraordinaria de esta Sociedad, celebrada en el domicilio social el día 25 de enero de 1979, se adoptó por unanimidad el acuerdo de transformar el carácter de limitada, que hasta la fecha de la Junta tenía, a Sociedad Anónima.

Y a efectos de las publicaciones oportunas, expido la presente certificación en Madrid a 17 de noviembre de 1983.—El Director-Gerente, Adelmo Cascón Marcos.—15.460-C. 1.ª 28-11-1983

ASOCIACION DE TECNICOS EN INMUEBLES, S. A. (ATECINSA)

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Entidad «Asociación de Técnicos en Inmuebles, S. A.» (ATECINSA), acordó en su

reunión del día 15 de noviembre de 1983 convocar a los accionistas de la Entidad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 14 de diciembre de 1983, a las diez treinta horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el caso de ser necesario, que se celebrará en el mismo lugar y hora del día 15 de diciembre, con el siguiente orden del día:

- 1.º Reducción de capital.
- 2.º Cambio de domicilio social.

Madrid, 18 de noviembre de 1983.—El Consejo de Administración.—15.458-C.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Pago cupón de obligaciones, emisión 1972

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, que a partir de su vencimiento, 1 de diciembre próximo, se hará efectivo el pago del cupón número 22, correspondiente a los intereses del semestre vencido, cuyo importe bruto, incluida prima, es de 451,9318 pesetas.

El líquido a satisfacer, una vez deducidos los impuestos vigentes y habida cuenta de la desgravación de que disfruta esta emisión, es de trescientas noventa y siete pesetas con setenta céntimos (397,70) por cupón.

Esta operación se realizará en las oficinas de Madrid de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 21 de noviembre de 1983.—El Consejo de Administración.—15.461-C.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Pago cupón de obligaciones, emisión 1978

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir de su vencimiento, 1 de diciembre próximo, se hará efectivo el pago del cupón número 10, correspondiente a los intereses del semestre vencido, cuyo importe bruto es de 3.036.4375 pesetas.

El líquido a satisfacer, una vez deducidos los impuestos vigentes y habida cuenta de la desgravación de que disfruta esta emisión, es de tres mil (3.000) pesetas por cupón.

Esta operación se realizará en las oficinas de Madrid de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Caja de Ahorros Municipal de Bilbao y Banco Hispano Americano.

Madrid, 21 de noviembre de 1983.—El Consejo de Administración.—15.462-C.

DRUGSTORE LICEO, S. A.

(En liquidación)

MADRID

En cumplimiento del artículo 156 de la Ley de Sociedades Anónimas se publica el balance final de la Compañía, aprobado por la Junta general de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 3 de marzo de 1983:

	Pesetas
Activo:	
Resultados ejercicios anteriores	32.777.782,45
Pasivo:	
Capital	20.600.000,00
Regularización Ley 50/1977	12.177.782,45
Total pasivo	32.777.782,45

Barcelona, 3 de marzo de 1983.—El Liquidador.—4.433-D.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión de 27 de diciembre de 1973, que el próximo día 12 de diciembre, a las once treinta horas de la mañana, en el domicilio social de la Sociedad, calle Castelló, número 23, Madrid-1, y ante el Notario de Madrid, don Felipe Gómez-Acebo Santos, se verificará el sorteo de los títulos que deben ser amortizados en el presente año.

Madrid, 17 de noviembre de 1983.—15.288-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión de 4 de noviembre de 1983, que el próximo día 12 de diciembre, a las doce horas de la mañana, en el domicilio social de la Sociedad, calle Castelló, número 23, Madrid-1, y ante el Notario de Madrid, don Felipe Gómez-Acebo Santos, se verificará el sorteo de los títulos que deben ser amortizados en el presente año.

Madrid, 17 de noviembre de 1983.—15.289-C.

SERTI, S. A.**(En liquidación)**

«Serti, S. A.», acordó por unanimidad en Junta universal, el día 3 de noviembre de 1983, la disolución de la Sociedad y la aprobación del balance final de liquidación que a continuación se transcribe:

Balance al 3 de noviembre de 1983

	Pesetas
Activo:	
Disponibles	317.572
Pérdida ejercicios anteriores	156.758
Pérdida ejercicio 1982	25.670
Total Activo	500.000
Pasivo:	
Capital social	500.000
Total Pasivo	500.000

Lo que de acuerdo con los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se publica para general conocimiento.

Madrid, 17 de noviembre de 1983.—El Liquidador.—15.335-C.

VALORES FINCAS Y TERRENOS, S. A.

Mediante escritura de fecha 26 de septiembre de 1979, otorgada ante el Notario de Madrid don Ramón Fernández Purrón y bajo el número 2.565 de su protocolo, ha sido disuelta y extinguida totalmente la Sociedad «Valores Fincas y Terrenos, S. A.».

El balance de cierre de dicha Sociedad es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas (35 por 100 pendiente de liberar desembolsar, de las 4.000 acciones de 1.000 pesetas que constituyen el capital social)	1.400.000,00
Inmueble (parcela de terreno con chalé en término de Santa Eulalia del Río)	18.000.000,00
Total activo	19.400.000,00
Pasivo:	
Capital	4.000.000,00
Cuenta regularización 1977	2.770.225,75
Cuenta regularización 1979	7.369.339,16
Aportaciones de socios en proporción a sus acciones	5.260.435,09
Total pasivo	19.400.000,00

Lo que, de conformidad con lo determinado en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se publica para conocimiento general.

Madrid, 15 de noviembre de 1983.—15.386-C.

EDIFICACIONES RECOLETOS, S. A.**Anuncio de disolución**

En Junta universal de la Sociedad, con asistencia de la totalidad de los socios y capital social, de fecha 2 de noviembre de 1983, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de disolver la Sociedad «Edificaciones Recoletos, S. A.», con domicilio en Madrid (Carranza, 25), lo que se hace constar a los efectos del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración 15.407-C.

SEPARATOR, S. A.

En Junta general universal extraordinaria de 13 de julio de 1983, se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1.º Reducir el capital social escriturado y desembolsado en el 90 por 100.
- 2.º Aumentar el capital social en cantidades igual al reducido.

Madrid, 26 de octubre de 1983.—El Presidente, Fernando Barandiarán Alday.—15.387-C.

IBERDUERO, S. A.

Emisión de obligaciones de 15 de noviembre de 1983, de 12.000 millones de pesetas.

Por el Ministerio de Economía y Hacienda se ha concedido a los rendimientos de esta emisión la bonificación establecida en el artículo 23, c), 1, de la Ley 61/1978, de 27 de diciembre, del 95 por 100 en las cuotas del Impuesto sobre Sociedades.

Madrid, 18 de noviembre de 1983.—Secretaría general.—6.370-15.

CLINICA IGUALATORIO MORA FUNDACION DEL DOCTOR BORRAS SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 18 de enero de 1983, acordó, por unanimidad, disolver la Sociedad, nombrando liquidador único a don Ramón Cabré Bartolomé, con domicilio en Mora de Ebro (Tarragona), plaza Generalitat, 7, 2.º 2.ª, y aprobando el balance de liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	12.870,14
Valores mobiliarios	392.560,10
Total activo	405.430,14
Pasivo:	
Capital	100.000,14
Obligaciones a pagar	230.356,00
Acreedores	75.074,14
Total pasivo	405.430,14

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mora de Ebro, 30 de enero de 1983.—El Liquidador, Ramón Cabré Bartolomé. 15.358-C.

INMOBILIARIA FONBELLIDA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas, celebrada por esta Sociedad, el día 17 de enero de 1983, se tomó, entre otros, el acuerdo de reducir

el capital social en la cifra de 20.250.000 pesetas, por disminución del valor del 50 por 100 de las acciones, quedando el capital actual en la cifra de 20.250.000 pesetas.

Lo que se publica a tenor de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de noviembre de 1983.—El Secretario.—15.360-C. y 3.ª 28-11-1983

TUBOS REUNIDOS, S. A.**Segundo anuncio de fusión por absorción**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, en relación con sus artículos 134 y 135, se anuncia que esta Sociedad, en Junta general extraordinaria de accionistas, convocada legalmente y celebrada el día 5 de abril de 1983, con asistencia de la totalidad de su capital social, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

— Aprobar la fusión con «Acería de Amurrio, Sociedad Anónima», mediante la absorción de ésta y su consiguiente disolución y traspaso en bloque de su patrimonio social, sin liquidación, a «Tubos Reunidos, Sociedad Anónima».

— Hacer constar que el acuerdo de fusión aprobado lo es con la condición explícita de que, por los Organismos administrativos competentes, se concedan los beneficios fiscales relativos a las operaciones de fusión.

— Hacer constar que, conforme se señaló en la convocatoria de la Junta general, la fusión se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, por lo que los plazos para ejercitar los derechos en ella reconocidos a los legitimados al efecto serán los que en dicha disposición se señalan.

Amurrio, 24 de noviembre de 1983.—El Consejo de Administración.—15.765-C. 2.ª 28-11-1983

ACERIA DE AMURRIO, S. A.**Segundo anuncio de fusión por absorción**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, en relación con sus artículos 134 y 135, se anuncia que esta Sociedad, en Junta general extraordinaria de accionistas, convocada legalmente y celebrada el día 5 de abril de 1983, con asistencia de la totalidad de su capital social, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

— Aprobar la fusión con «Tubos Reunidos, Sociedad Anónima», mediante su absorción por ésta. La absorción se llevará a cabo mediante la consiguiente disolución y traspaso en bloque del patrimonio social de «Acería de Amurrio, Sociedad Anónima», a «Tubos Reunidos, Sociedad Anónima».

— Hacer constar que el acuerdo de fusión aprobado lo es con la condición explícita de que, por los Organismos administrativos competentes, se concedan los beneficios fiscales relativos a las operaciones de fusión.

— Hacer constar que, conforme se señaló en la convocatoria de la Junta general, la fusión se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, por lo que los plazos para ejercitar los derechos en ella reconocidos a los legitimados al efecto serán los que en dicha disposición se señalan.

Amurrio, 24 de noviembre de 1983.—El Consejo de Administración.—15.766-C. 2.ª 28-11-1983

GRASAS Y GLICERINAS, S. A.

«Grasas y Glicerinas, S. A.», Entidad domiciliada en Jaén, calle Goya, número 2, ha acordado, en Junta general universal de accionistas de 7 de octubre de 1983, reducir su capital social hasta la cifra de 914.650 pesetas, mediante devolución a los accionistas de 950 pesetas por acción.

Se publica este anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Jaén, 10 de octubre de 1983.—El Consejo de Administración.—4 880-D

y 3.ª 28-11-1983

ESTABLECIMIENTOS DE TEJAS, LADRILLOS E INMUEBLES, S. A. CERAMICA ESTELA, II, S. A.**Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general, que se celebrará el próximo día 16 de diciembre de 1983, a las once treinta horas, en Madrid, calle María de Molina, 1, en primera convocatoria, y de no reunirse quórum suficiente, se celebrará, a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día *

- 1.º Relección de cargos sociales.
- 2.º Ratificar la venta de unas parcelas y un chalet, sitos en el Ensanche de las Asperillas (Torreledones).
- 3.º Análisis de la gestión social, y, aprobación, en su caso, si procede.
- 4.º Ruegos y preguntas
- 5.º Aprobación del acta de la sesión, si procede.

Madrid, 25 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.783-C.

COMERCIAL AUTO TRACTOR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en su domicilio social, en primera convocatoria, el próximo día 19 de diciembre de 1983, a las doce horas, y en su caso, en segunda, a las doce horas del día 20 de diciembre de 1983, en el mismo lugar del domicilio social, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias; informe de los accionistas censores de cuentas y propuesta de aplicación de resultados.
- 2.º Relección de Consejeros que cumplen el plazo estatutario.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1983/1984 y sus suplentes.
- 4.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la presente Junta
- 5.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 15 de noviembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración. 4.990-D.

COMERCIAL AUTO TRACTOR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en su domicilio social, en primera convocatoria, el próximo día 19 de diciembre de 1983, a

las doce treinta horas, y, en su caso, en segunda, a las doce treinta horas del día 20 de diciembre de 1983, en el mismo lugar del domicilio social, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de capitalización de la cuenta «Actualización Ley de Presupuestos 1979». Modificación, en su caso del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Lectura y aprobación del acta.

Sevilla, 15 de noviembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración. 4.995-D.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE SALAMANCA, SOCIEDAD ANONIMA**(MERCASALAMANCA, S. A.)**

En cumplimiento de lo establecido en los Estatutos por los que se rige la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Salamanca, en el domicilio social de la misma (Calzada de Medina, sin número), en primera convocatoria, a las doce horas del día 19 de diciembre de 1983, y, en segunda convocatoria, al a misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

Punto único.—Ampliación de capital con cargo a la cuenta de regularización. Ley de Presupuestos de 1979.

Según el artículo 22 de los Estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores socios que posean, al menos, diez acciones, propias o representadas, las que deberán ser depositadas en las oficinas de la Sociedad, de las diez a las doce horas, con cinco días de anticipación al de la Junta.

Salamanca, 22 de noviembre de 1983.—El Secretario del Consejo, Ramón Caba Caba.—5.030-D.

ESPAÑOLA DEL ZINC, S. A.**(ZINSA)****Ampliación de capital**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con intervención del Letrado-Asesor y haciendo uso de las facultades que le fueron conferidas por la Junta general ordinaria de señores accionistas celebrada el día 17 de mayo de 1982, ha acordado ampliar el capital social en doscientos cincuenta millones (250.000.000) de pesetas, o sea, hasta la cifra de mil millones (1.000.000.000) de pesetas, con cargo íntegramente a las cuentas «Actualización de la Ley de Presupuestos de 1979» y «Actualización de la Ley de Presupuestos de 1981», mediante la emisión y puesta en circulación de 500.000 nuevas acciones ordinarias, al portador, de quinientas (500) pesetas nominales cada una y de iguales características a las actualmente en circulación, numeradas correlativamente del 1.500.001 al 2.000.000, ambos inclusive. Podrán expedirse títulos múltiples.

La suscripción de las citadas 500.000 nuevas acciones queda reservada a los actuales accionistas y se efectuará en la proporción de una acción nueva, totalmente liberada, por cada tres de las que posean actualmente, con los mismos derechos políticos y económicos que las que se encuentran en circulación, y participarán en los resultados de la Sociedad a partir del 1 de enero de 1984.

El derecho de suscripción podrá ser ejercitado entre el 1 y el 31 de diciembre de 1983, ambos inclusive, y tendrá cotización oficial en las Bolsas de Comercio durante el mismo período.

La suscripción de las repetidas acciones podrá realizarse en todas las sucursales y agencias del Banco Central mediante la presentación de los correspondientes extractos de inscripción. Los gastos de emisión correrán a cargo de la Sociedad.

El folleto informativo referente a esta ampliación de capital, previsto por la legislación vigente, se encuentra en el domicilio social de la Empresa (paseo de la Castellana, 126, Madrid-16), y en las Juntas Sindicales de las Bolsas españolas.

Madrid, 21 de noviembre de 1983.—El Consejero-Secretario general, Rafael Hidalgo Herrera.—15.785-C.

ESPAÑOLA DEL ZINC, S. A.**(ZINSA)****Dividendo a cuenta**

El Consejo de Administración ha acordado el reparto de un dividendo a cuenta de los beneficios del actual ejercicio económico, equivalente al 5 por 100 bruto del valor nominal de las acciones números 1 al 1.500.000.

Dicho dividendo a cuenta, de 21 pesetas líquidas por acción, se abonará contra entrega del cupón número 48 a partir del día 15 de diciembre próximo, en las cajas de los Bancos Central, Santander, Bilbao y Vizcaya.

Madrid, 25 de noviembre de 1983.—El Consejero-Secretario general, Rafael Hidalgo Herrera.—15.786-C.

PEINAJE DEL RIO LLOBREGAT, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en carretera de Artés, sin número, de San Fruitós de Bages, el próximo día 16 de diciembre, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

Adquisición por la Sociedad de una parte de sus propias acciones, según lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas. Nombramiento de la persona o personas que deberán realizar las gestiones y firmar cuantos documentos sean necesarios para llevar a buen fin la dicha adquisición.

San Fruitós, 23 de noviembre de 1983.—Un Administrador.—15.795-C.

PREFABRICADOS ALAVESES, S. A.**VITORIA**

Por acuerdo del Administrador único, se convoca Junta general extraordinaria, de acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, que tendrá lugar el día 14 de diciembre de 1983, a las dieciocho horas, en Vitoria y en los locales de la Sociedad, sitos en avenida de los Olmos, número 4, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen de la gestión y renovación del cargo del Administrador único.
- 2.º Renovación del cargo de Secretario de la Sociedad.
- 3.º Aprobación del acta y nombramiento de accionistas interventores, en su caso.

Vitoria, 21 de noviembre de 1983.—El Administrador único, Miguel Alvarez Lázaro.—15.793-C.